

MENDOZA, **09 DIC 2015**

VISTO:

El contenido de la ficha en la que obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por la señora Emilce Susana VUCIC;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/06.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, a la señora Emilce Susana VUCIC (Legajo 28.389), QUINCE (15) días corridos a partir del 01 de octubre del año 2015, con afectación al Artículo 93º, del Decreto Nacional N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 592 / 15